

Vistas: las presentes actuaciones por la que se solicita la adquisición de equipos de computación y software correspondiente, recaída en el expediente n° 96-Interno/2001; y

Considerando:

Que por nota n° 14-AIP-01, el Área de Informática inicia las tramitaciones para la adquisición de equipos de computación y software para uso del Tribunal Superior de Justicia.

Que la señora Asesora Informativa presta su conformidad con sus escritos de fojas 11/12 y 15.

Que en razón de la ley de Contabilidad artículo 56 inciso 1° y anexo I de la acordada 5/99 corresponde llamar a licitación privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:

- 1- Autorizar y llamar a Licitación Privada N° 3/2001, para la adquisición de equipos de computación y software, al amparo establecido por la ley de Contabilidad artículo 56 inciso 1° y anexo I de la acordada 5/99, con un presupuesto de pesos setenta mil (\$70.000.-)
- 2- Autorizar al Director General de Administración a fijar la fecha y hora del llamado y demás tramites administrativos.
- 3- Para su conocimiento y demás efectos pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Guillermo Andrés Muñoz (Presidente).

R/PTSJ N° 8/2001